NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/501
11 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de remitirle la comunicación adjunta, de fecha 11 de junio de 1998, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 11 de junio de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, le adjunto el 17º informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Le agradecería que hiciese llegar el informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Decimoséptimo informe mensual dirigido al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. Actualmente están desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia unos 35.000 soldados de la Fuerza de Estabilización (SFOR), a la que han aportado contingentes todas las naciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y 20 países que no son miembros de la OTAN.

2. Durante el período sobre el cual se informa (21 de abril a 20 de mayo de 1998), la SFOR siguió llevando a cabo operaciones de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas terrestres y aéreas. Los aviones de combate efectuaron unas 2.200 misiones y la flota de helicópteros de la SFOR voló unas 150 horas.

3. Durante el período sobre el cual se informa, la SFOR siguió garantizando el funcionamiento de las torres de transmisión que utiliza la Emisora de Radio y Televisión Srpska en Duga Nijva, Udrigovo y Veliki Zep, en la División Multinacional Norte, y en Trebevic y Leotar, en la División Multinacional Sudeste. De conformidad con el Acuerdo de Reestructuración de la Radio y Televisión Srpska concertado por la Oficina del Alto Representante en el mes de febrero, el 20 de mayo la SFOR comenzó a retirarse gradualmente de las cinco torres; en primer lugar se retiró de las ubicadas en Leotard, Udrigovo y Duga Nijva. Una vez que se haya retirado, la SFOR contribuirá a velar por que la Emisora de Radio y Televisión Srpska cumpla el Acuerdo de Reestructuración; a tal fin vigilará los medios de difusión, efectuará patrullas de rutina de los lugares en que están ubicadas las torres y llevará a cabo inspecciones técnicas sin previo anuncio del equipo de las torres de la Emisora de Radio y Televisión Srpska. El personal de la SFOR y la Oficina del Alto Representante siguen teniendo acceso libre, sin restricciones e inmediato a las torres.

4. La SFOR ha redoblado sus operaciones cerca de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia en uso de las facultades que se le confirieron en el anexo I A del Acuerdo de Paz para que ayudase a garantizar que se respetase la prohibición relativa al transporte de armas, según se dispone en la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad.

Espíritu de cooperación de las partes y cumplimiento del Acuerdo

5. En general, las partes siguen respetando la mayoría de las disposiciones militares del Acuerdo de Paz en toda la zona de operaciones. Sin embargo, durante el período sobre el cual se informa, el regreso de refugiados y personas desplazadas exacerbó la tensión en varias zonas, en particular en la Federación, en Derventa y Drvar, en la División Multinacional Norte y en la División Multinacional Sudoeste.

6. El 23 de abril, se desataron actos de violencia durante una misa católica organizada en la aldea de Derventa. Un grupo de aproximadamente 400 personas lanzó piedras y cócteles Molotov contra autobuses de la SFOR que transportaban a croatas de Bosnia a la aldea para que asistieran a la misa. No se informó de que hubiera habido heridos. Los efectivos de la SFOR y los miembros de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF) lograron evitar que la multitud ingresase en la iglesia, que, posteriormente, fue evacuada; los

croatas de Bosnia fueron escoltados por tropas de la SFOR a su salida de la aldea.

7. El 24 de abril, en Drvar, se produjo un enfrentamiento entre serbios y croatas de Bosnia en un cuartel situado en el pueblo que había pertenecido al ejército croata de Bosnia y se estaba utilizando para reasentar a refugiados serbios de Bosnia. Los croatas de Bosnia se apoderaron del edificio del Consejo de la comunidad serbia de Bosnia y prendieron fuego a vehículos pertenecientes a organizaciones internacionales, así como a varios edificios, incluidas las oficinas de asuntos de la población civil de las Naciones Unidas y el cuartel de la IPTF. El alcalde serbio de Bosnia del pueblo resultó herido. Los efectivos de la SFOR dispersaron a los perturbadores del orden y, posteriormente, los refugiados serbios de Bosnia fueron escoltados de Drvar a Banja Luka por funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

8. Además, durante la última semana del mes de abril, por lo menos seis casas de propiedad de bosnios resultaron destruidas como consecuencia de 15 explosiones e incendios premeditados en Stolac, en la División Multinacional Sudeste; el número de casas destruidas en la zona desde el 1º de enero llegó así a 31. Otras 12 casas resultaron dañadas durante el mismo período.

9. Durante el período sobre el cual se informa, la SFOR inspeccionó un total de 301 arsenales militares: 92 de ellos bosnios; 70 de los croatas de Bosnia; 120 de los serbio de Bosnia y 19 de la Federación. Se confiscaron las siguientes armas: 3 granadas de tanque de 90 milímetros y 6 granadas de mano a los serbios de Bosnia; 1.600 proyectiles de 7,9 milímetros y 4.420 de 7,62 milímetros a los bosnios; y 5 proyectiles de mortero de 82 milímetros a los croatas de Bosnia. De conformidad con la política de la SFOR, después de transcurrido cierto lapso a fin de que puedan presentarse apelaciones, las armas confiscadas serán destruidas.

10. Durante el período sobre el cual se informa, la SFOR prestó apoyo a 64 inspecciones efectuadas en las comisarías locales bajo la dirección de la IPTF 23 en la República Srpska y 41 en la Federación. Durante las inspecciones se confiscaron las siguientes armas: 24 rifles, 2 pistolas, 26 granadas, 13 minas, 1 arma de cañón largo y 4.429 proyectiles de armas pequeñas a la Federación; 1 rifle, 15 granadas y 3 armas de cañón largo y 79 proyectiles de armas pequeñas a la República Srpska.

11. Durante el período sobre el cual se informa, la SFOR y la IPTF desmantelaron 10 puestos de control no autorizados, uno en la Federación y nueve en la República Srpska.

12. La SFOR supervisó 1.034 operaciones de entrenamiento y desplazamiento durante el período sobre el cual se informa: 244 de los bosnios; 42 de los croatas de Bosnia, 648 de los serbios de Bosnia y 100 de la Federación. Debido a que no se está cumpliendo con el programa de matrículas comunes (véase párr. 14 infra), se han impuesto restricciones hasta nuevo aviso a las brigadas 121ª y 820ª del ejército bosnio, a la segunda brigada de guardias de los croatas de Bosnia, al centro de instrucción de la parte croata de Bosnia y a las unidades de reserva de la 512ª brigada de la parte serbia de Bosnia.

13. La SFOR supervisó 608 operaciones de remoción de minas: 236 de los bosnios; 174 de los croatas de Bosnia; 184 de los serbios de Bosnia y 14 de la Federación. Se removió un total de 189 minas antitanque, 1.290 minas antipersonal y 105 artefactos sin explotar. Actualmente no se ha impuesto restricción alguna a las fuerzas armadas de las entidades por no llevar a cabo las operaciones de remoción de minas. Sin embargo, entre el 3 y el 19 de mayo, se impusieron restricciones de entrenamiento y desplazamiento a las fuerzas de reserva de los serbios de Bosnia en la División Multinacional Sudoeste por no cumplir con las disposiciones relativas a la remoción de minas.

14. La SFOR sigue supervisando y fomentando la ejecución del programa de matrículas comunes. Si bien se ha aplazado hasta el 31 de agosto la ejecución de este programa a nivel de la población civil, la ejecución a nivel militar comenzó el 1º de mayo. En consecuencia, la SFOR ha supervisado todas las patrullas e inspecciones de rutina de convoyes militares en Bosnia y Herzegovina para determinar si se estaba ejecutando el programa. Como se informó en el párrafo 12, se han impuesto restricciones a varias unidades por falta de cumplimiento.

15. La restricción general impuesta a todas las actividades de la Brigada Antiterrorista de la Policía de la República Srpska no ha sido levantada puesto que la Brigada ha seguido sin acatar las instrucciones del Comandante de la SFOR. Sin embargo, a raíz de un examen completo efectuado por la SFOR de la unidad 5 de la Brigada Antiterrorista en Doboj, se decidió certificar nuevamente a la unidad. En consecuencia, el 11 de mayo, la SFOR expidió tarjetas de identificación con permisos para portar armas y entregó armas y municiones a 103 policías especializados en Doboj, así como 10 vehículos y distintos tipos de equipo de comunicaciones con dispositivos de seguridad.

16. El 14 de mayo, la SFOR y la IPTF efectuaron inspecciones conjuntas de verificación del cumplimiento en todos los locales de la policía civil y especializada en la zona de Pale, tras el reciente traslado de Pale a Banja Luka del Gobierno de la República Srpska. Con arreglo a las disposiciones del Acuerdo de Paz, la IPTF, con el apoyo de la SFOR, inspeccionó locales de los funcionarios civiles, encargados de hacer cumplir la ley mientras que los efectivos de la SFOR inspeccionaron otros seis locales en Pale para asegurarse de que la policía especializada estaba cumpliendo con las disposiciones. En todas las etapas de la operación, se celebraron consultas con las autoridades locales de la República Srpska, y representantes del ejército y de la policía de la parte serbia de Bosnia a fin de verificar la legitimidad de todo el personal y las actividades, y se notificó a todas las organizaciones y los organismos internacionales. Se arrestó a cinco oficiales de la policía militar de la 505ª brigada de la parte serbia de Bosnia en la comisaría de Pale por no poseer tarjetas de identidad y se confiscaron sus armas. También se llevaron a cabo inspecciones en 15 edificios públicos, sin que se produjeran incidentes.

Cooperación con las organizaciones internacionales

17. Dentro de sus posibilidades, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales en el teatro de operaciones, llevando a cabo tareas de rutina con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Oficina del Alto Representante, la IPTF, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el ACNUR.

18. A la luz de los recientes disturbios y actos de violencia en relación con el regreso de personas desplazadas y refugiados, en particular en Drvar, hacia fines del mes de abril el Comandante de la SFOR, el Alto Representante y otros principales interesados convinieron en que era necesario establecer un mecanismo de trabajo para evitar que en el futuro se produjesen disturbios similares en otros lugares. En consecuencia, la Oficina del Alto Representante ha establecido un grupo de planificación interinstitucional para promover la cooperación entre las distintas organizaciones en el teatro de operaciones. La SFOR participará en dicho grupo, junto con la Oficina del Alto Representante, el Representante Especial del Secretario General, la IPTF, la OSCE, el ACNUR y la Misión de Observación de la Comunidad Europea. La reunión inaugural del grupo de planificación se llevó a cabo el 7 de mayo de 1998. Paralelamente al establecimiento del grupo de planificación, y a fin de prestar asistencia en relación con el regreso de las personas desplazadas y los refugiados, la SFOR también estableció grupos de acción en el teatro de operaciones y a nivel de la División Multinacional. La misión de los grupos de acción es armonizar y dirigir las actividades de asistencia de la SFOR a las personas desplazadas y los refugiados y proporcionar enlaces entre la SFOR y las estructuras del Grupo de Trabajo sobre reconstrucción y retorno a nivel del teatro de operaciones, así como regional y local, y el ACNUR. Además, la SFOR establecerá una base de datos común sobre el regreso de personas desplazadas y refugiados y llevará a cabo operaciones de información sobre cuestiones relacionadas con los desplazados y los refugiados. Asimismo seguirá realizando estudios en apoyo del regreso de desplazados y refugiados.

19. La SFOR sigue apoyando la instalación de quienes resultaron elegidos en las elecciones municipales por medio de los comités de aplicación de los resultados de las elecciones de la OSCE a nivel nacional y local y proporcionando un entorno seguro, seguridad en las distintas zonas y apoyo a la IPTF.

20. La SFOR también sigue prestando asistencia a la Oficina del Alto Representante en la esfera del tráfico aéreo civil, especialmente ayudando a establecer operaciones en el aeropuerto de Sarajevo y continuando los trabajos necesarios para que el aeropuerto de Mostar pueda ser abierto al tráfico comercial en un futuro próximo.

Perspectivas

21. Es probable que el regreso de los desplazados y refugiados vaya acompañado de actos de intimidación y violencia. La SFOR ayudará a proporcionar un medio seguro para facilitar el regreso de esas personas.

22. Se han realizado actividades detalladas de planificación para que la SFOR pueda continuar con sus operaciones en forma interrumpida más allá del final del mandato actual, que expira el 20 de junio, a reserva de lo que disponga el Consejo de Seguridad al respecto en una resolución sobre esta cuestión.
